REPÚBLICA DE COLOMBIA

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 002427 **DEL** 23 NOV 2012

Por la cual se modifica el cronograma de la Licitación Pública No. 006 de 2012.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En uso de las funciones delegadas por las Resoluciones 1186 y 1836 de 2012, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 091 del 19 de enero de 2010 y el numeral 16 del artículo 1 de la Resolución 1186 de 2012, aclarado y modificado por el artículo 1 de la Resolución 1836 de 2012 se delegó en el Secretario General del Ministerio TIC la facultad para adelantar, ejecutar y dirigir la etapa precontractual en los procesos de contratación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de que tratan la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que las reglamenten, modifiquen, adicionen o complementen.

Que mediante la Resolución 1402 del 29 de agosto de 2012 se dio apertura a la Licitación Pública No. 006 de 2012 cuyo objeto es *"La selección objetiva de uno o más proponentes quienes se obligan, en caso de ser seleccionados a implementar la estrategia de puntos digitales Compartel mediante el desarrollo de actividades que garanticen el acceso a telefonía e internet, a comunidades en zonas rurales y/o apartadas"*.

Que se hace necesario modificar el cronograma de "duración y plazos" del proceso de selección definido en la Resolución 1878 del 12 de octubre de 2012, en razón a que una vez publicado el informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas, se han recibido observaciones que debido a su contenido hacen necesario proceder a solicitar nuevas aclaraciones, contar con un mayor tiempo para que los proponentes procedan a dar respuesta a las mismas aclarando aspectos relacionados con sus propuestas, así como para que el equipo evaluador emita su informe de evaluación definitivo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los plazos previstos en el cronograma del proceso, posteriores a la recepción de comentarios y observaciones al Informe Preliminar de Evaluación de la Licitación Pública No. 006 de 2012 (FTIC-LP-006-2012) que tiene por objeto *La selección objetiva de uno o más proponentes quienes se obligan, en caso de ser seleccionados a implementar la estrategia de puntos digitales Compartel mediante el desarrollo de actividades que garanticen el acceso a telefonía e internet, a comunidades en zonas rurales y/o apartadas"*

Que en consecuencia, el cronograma previsto para el presente proceso será el siguiente:

Acto del proceso de selección	Fecha o Término	Lugar
Publicación del documento de respuestas a las observaciones y comentarios al informe preliminar de evaluación y publicación del informe definitivo de evaluación.	3 de diciembre de 2012	www.contratos.gov.co www.compartel.gov.co www.mintic.gov.co
Audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta y notificación	4 de diciembre de 2012 Hora: 9:00 A.M.	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 002427 DEL 23 NOV 2012

Por la cual se modifica el cronograma de la Licitación Pública No. 006 de 2012.

Acto del proceso de selección	Fecha o Término	Lugar
Firma del Contrato de Aporte con recursos de fomento y sus anexos	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la audiencia pública de adjudicación	Programa Compartel- MINISTERIO TIC, ubicado en el piso 6° Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C.
Cumplimiento de requisitos para legalización del Contrato de Aporte con recursos de fomento	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato del contrato de aporte.	Programa Compartel- MINISTERIO TIC, ubicado en el piso 6° Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C.
Firma del acta de inicio	Una vez cumplidos los requisitos de legalización y aprobación de garantías	
Firma del contrato de fiducia	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Portal Único de Contratación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 NOV 2012

La Secretaria General,

REPÚBLICA DE COLOMBIA DESPACHO SECRETARÍA GENERAL

Beatriz Elena Cárdenas

BEATRIZ ELENA CARDENAS CASAS

Proyectó: Sergio Pérez Rodríguez – Asesor Jurídico Programa Compartel

Revisó: Judith Millán Durán – Asesor Jurídico Programa Compartel
Ana María Martínez Osorio – Coordinadora Grupo de Contratación
Alexander Díaz Umaña - Asesor Jurídico Secretaría General